ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CMI - 040-2023.

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA	
NRO. DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA 040-2023.	
CONTRATANTE	Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques CORPOBOSQUES".	
CONTRATISTA	**MAS TERRITORIO S.A.S** NIT. 901379243 - 9	
OBJETO CONTRATADO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2022003050016 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE YOLOMBÓ Y TOLEDO - ANTIOQUIA"	
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($4.465.500)	
VALOR ADICIONADO	0	
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
PRÓRROGA 1	0	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN SECOP II**
07-07-2023	08-08-2023	07-03-2024
APOYO A LA SUPERVISION:	TOMAS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO Ingeniero	

Entre los suscritos **JORGE IVAN LOIZA OROZCO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 70.729.756, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES"; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE y **DILZA FERNANDA GUARIN VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía 1.032.071.118 obrando en nombre y representación de **MAS TERRITORIO S.A.S** identificada con NIT. 901379243 - 9, quien se denomina EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar el acta de la terminación y liquidación del contrato N° CMI – 040 -2023., cuyo objeto es

"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2022003050016 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE YOLOMBÓ Y TOLEDO - ANTIOQUIA" previa las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques "CORPOBOSQUES" y el Contratista, suscribieron el contrato de administración delegada Nº CMI - 040-2023, del 7 de julio de 2023, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2022003050016 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE YOLOMBÓ Y TOLEDO - ANTIOQUIA" por un valor total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($4.465.500).

Que el plazo inicial para la ejecución del contrato se estableció por SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, y cuya fecha de inicio fue a los 8 días del mes de agosto de 2023.

Que, de acuerdo con el avance y ejecución del contrato de administración delegada Nº CMI - 040-2023, encontramos que el contratista MAS TERRITORIO S.A.S desarrolló todas las actividades estipuladas dentro del contrato, dando así, cumplimiento al objeto contractual.

Que el contratista declara bajo la gravedad del juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente terminar y liquidar el contrato de administración delegada Nº CMI - 040-2023.

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el contrato de administración delegada Nº CMI - 040-2023 desde el 7 de marzo de 2024 en vista del cumplimiento del objeto contractual pactado.

SEGUNDO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el contrato de administración delegada Nº CMI – 040 - 2023, según las consideraciones de la presente acta, por cumplimiento del objeto contractual, conforme al siguiente balance financiero:

Descripción	Valor en letras	Valor en números
Valor inicial del Contrato	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.L	$ 4.465.500
Valor de reajuste y revisión de precios pactados	N/A	N/A
Valor adición n° 1	N/A	N/A
Valor total del contrato	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.L	$ 4.465.500
Valor ejecutado	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.L	$ 4.465.500
Valor pagado	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.L	$ 4.465.500
SALDO A LIBERAR	**CERO**	**0**

El pago fue efectuado en su totalidad el día 16 de septiembre de 2024, a entera conformidad del CONTRATISTA.

Cumplió con las obligaciones pactadas hasta la terminación del contrato: SI

- Modificaciones o adiciones: No
- Término del Contrato: Si
- Término de prórroga de contrato: No
- Terminación anticipada del contrato: No

TERCERO: Declarar que las partes quedan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de administración delegada Nº CMI - 040-2023, objeto de la presente terminación y liquidación, no obstante, lo anterior la entidad contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad.

CUARTA: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se termina, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

QUINTO: MOTIVO DE LA LIQUIDACION: Terminación y liquidación de mutuo acuerdo por cumplimiento del objeto contractual.

SEXTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se termina.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO
Director Ejecutivo
CORPOBOSQUES

DILZA FERNANDA GUARIN VARGAS
Representante Legal
MAS TERRITORIO S.A.S